

Guía para la creación de usuarios en el portal Somos Corredores





- Es responsabilidad del administrador del portal Somos Corredores crear los usuarios de su empresa.

- Es el único que puede creara modificar y deshabilitar usuarios del portala

- Deberás seguir 5 pasos para crear el usuario

portal?

Primero debes ingresar al portal con tu usuario y clave, haz click en Mi portafolio, opción Somos Corredores

Paso l: Despliega el menú del lado derecho y haz click en







portal?

Paso 2: Haz click en Agregar Nuevo Usuario

Gestión de usuarios									4 USER-LIST-ADMIN
Agregar nuevo usuario									
Mostrar 10 🔻 registros		Buscar:							
N° A Broker	¢	Nombre completo 🕴	Correo electrónico	¢	Rol	¢	Estado 🗄	Último acceso	Última modificacion [‡]





portal?

Paso 3: Completa todos los datos, luego haz click en Siguiente

INFORMACIÓN PERSONAL PERMISOS, ACCESOS Y BRÓKER	
IOMBRE (REQUERIDO)	FECHA DE NACIMIENTO (REQUERIDO)
Juan Carlos	01/01/1970
PELLIDO (REQUERIDO)	DIRECCIÓN DE CORREO (REQUERIDO)
Quevedo	jquevedo@pacifico.com
UC / DNI (REQUERIDO)	CELULAR
45784654	945986850
ARGO (REQUERIDO)	TELÉFONO DE OFICINA ANEXO
Gerente de Broker	5135000 514





portal?

Paso 4: Asigna perfil y accesos al usuario, luego haz click en **Agregar Usuario**

IFORMACIÓN PERSONAL	PERMISOS, ACCESOS Y BRÓKER		
RFIL DEL USUARIO	SECCIONES ACTIVAS PARA ESTE USUARIO	BROKER	
Gerencial 🔹			
Gerencial	ADMIN DE USUARIOS		
Ejecutivo			
			+ Agregar usuario





portal?

Paso 5: Habilita el permiso para la cotización y emisión de autos en línea (e-commerce) a los usuarios que consideres necesario

0	Samos Corredores	Inicio	infórma	ite Herramientas de venta	Compus	Mi pertafelio		Autoreticado con el Braise	Alexander Maramizata +
G	Añadir nuevo	usuar	nio						
	INFORMACIÓN PERSONAL PERMISOS, ACCESOS Y BRÓKER								
	PERFIL DEL USUARIO		۲	SECCIONES ACTIVAS PARA ESTE USUARIO			070127		
			[ECOMMERCE AUTO					
								+ Agregar usuario	X Cancelar





Estando a lo regulado en el literal b) del artículo 27° del Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros aprobado por Resolución SBS Nº 1797-2011, a través del presente soporte informático, únicamente se podrá habilitar el módulo de emisión en línea de Autos modular (e-commerce) a Promotores o fuerzas de venta conformados por personas naturales que mantienen un contrato laboral o de prestación de servicios para ofrecer productos de seguros de las empresas Corredoras de Seguros (únicamente aplica para Personas Jurídicas).







Somos Corredores